

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-270/98.

Encausado: Concepción Gómez Estévez.

Ultimo domicilio: Avda. Muñoz de Vargas, núm. 29, 30, 31, 32 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-193/98.

Encausado: Pizza Rosas de Isla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Armada Española, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 21 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre solicitud de expropiación forzosa formulada por don Luis Sánchez Manzano y don Adolfo Fernández Sánchez, en nombre y representación de las Entidades Canteras Sánchez Domínguez, SA, y Aridos Alhaurín de la Torre, SL. (PP. 2842/99).

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el art. 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación formulada por don Luis Sánchez Manzano y don Adolfo Fernández Sánchez, en nombre y representación de las Entidades Canteras Sánchez Domínguez, S.A., y Aridos Alhaurín de la Torre, S.L., titulares de la Concesión Directa de Explotación denominada «Jarapalos» número 6.408, ubicada en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que las entidades peticionarias no han podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Los bienes cuya expropiación se solicita constituyen una parcela del Monte «Sierra Llana», con el número de elenco MA-1005 y 61 del Catálogo de Utilidad Pública, correspondiendo la titularidad del reseñado Monte a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del patrimonio gestionado por la Consejería de Medio Ambiente.

La superficie a expropiar, cuya ocupación consideran necesaria las peticionarias, es de 37 hectáreas, 62 centiáreas, quedando el perímetro de dicha superficie dentro de las cuadrículas mineras 4, 5, y 6 de la Concesión Directa «Jarapalos» número 6.408.

Lo que se hace público a fin de que dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular

las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes cuya expropiación se solicita y su estado material o legal.

Málaga, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de cancelación de inscripción en el REAT.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de los establecimientos turísticos que a continuación se relacionan y de los que se ignora su paradero que, con fechas 9, 13, 14, 15 de julio y 12 de agosto de 1999, esta Delegación ha resuelto cancelar la Inscripción Registral, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 19, de 2 de marzo de 1990), y demás disposiciones aplicables, por no ejercerse la actividad.

- Doña Chantal Odile Lefebvre y don Roger Emile Lefebvre, titulares del Restaurante «La Creperie», de Roquetas de Mar, con domicilio en Centro Comercial, Urb. s/n. Núm. REAT: R/AL/0218.

- Don Jean Claude Verdiele, titular del Restaurante «Escala», de Roquetas de Mar, con domicilio en C/ Alameda, s/n, Edif. Las Olas-Urb. Núm. REAT: R/AL/0245.

- Don Justo Pavón Carretero, titular del Restaurante «El Segoviano», de Roquetas de Mar, con domicilio en Avda. del Mediterráneo, s/n. Núm. REAT: R/AL/0286.

- Don José Molina Martínez, titular del Restaurante «Casa Suiza», de Roquetas de Mar, con domicilio en Centro Comercial «La Vela», Urb., s/n. Núm. REAT: R/AL/0633.

- Doña Antonia Urández García, titular del Restaurante «Pepe Reyes», de Roquetas de Mar, con domicilio en Ctra. Faro Sabinal-Las Marinas, s/n. Núm. REAT: R/AL/0465.

- Don Antonio Aparicio Martínez, titular del Restaurante «El Mesón de Antonio», de Roquetas de Mar, con domicilio en Urb. Los Jazmines-Playa Serena, s/n. Núm. REAT: R/AL/0503.

- Don Adolfo Barrera Cruz, titular del Restaurante «La Zona», de Roquetas de Mar, con domicilio en Ctra. Las Marinas-El Sabinal, s/n. Núm. REAT: R/AL/0535.

- Don Francisco Dotes Segura, titular del Restaurante «Tenne», de Roquetas de Mar, con domicilio en Centro Comercial Andaluz-Urb. Las Adelfas, s/n. Núm. REAT: R/AL/0589.

- Don José Sáez Bastida, titular del Restaurante «La Riojana», de Roquetas de Mar, con domicilio en Avda. Mediterráneo, Edif. Las Adelfas, s/n. Núm. REAT: R/AL/640.

- Doña Carmen Zurita Jiménez, titular del Restaurante «La Marea Azul», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Paseo Marítimo, Edif. Crucero, s/n. Núm. REAT: R/AL/0061.

- Don Tomás Flores Fernández, titular del Restaurante «El Ventorrillo», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Ctra. Málaga-Ventorrillo, s/n. Núm. REAT: R/AL/0087.

- Don José Sánchez Fernández, titular del Restaurante «Mesón Los Cármenes», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Ctra. Málaga, km 102-Venta Vitorino, s/n. Núm. REAT: R/AL/0123.

- Don Szaszynek Ewald, titular del Restaurante «La Fuente», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Centro Comercial, 1.ª Fase, s/n. Núm. REAT: R/AL/0192.

- Don Fernando Gallego Blanco, titular del Restaurante «Mesón Don Sancho», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Complejo Satélites Park, s/n. Núm. REAT: R/AL/0338.

- Doña María Martínez Cazorla, titular del Restaurante «Los Arcos», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en C/ Mallorca, 1. Núm. REAT: R/AL/0360.

- Don Antonio Franco López, titular del Restaurante «Los Troncos», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Centro Comercial Neptuno, s/n. Núm. REAT: R/AL/0365.

- Don José Rafael de Arcos Latorre, titular del Restaurante «Oba-Oba», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Ctra. Málaga-Centro Comercial Neptuno, s/n. Núm. REAT: R/AL/0367.

- Don Manuel Valdivia Porcel, titular del Restaurante «Mesón El Pilar», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en C/ Islas Ozores, s/n. Núm. REAT: R/AL/0373.

- Doña Dulce Manzano Valentín, titular del Restaurante «Lindaraja», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Ctra. Juan de Austria, s/n. Núm. REAT: R/AL/0400.

- Don Manuel García Hernández, titular del Restaurante «Aguadulce», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Avda. Carlos III, 101, Venta Vitorino. Núm. REAT: R/AL/0455.

- Doña Dulce Fernández Doña, titular del Restaurante «La Abuela», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Barriada La Gloria, s/n. Núm. REAT: R/AL/0548.

- Don Marcos Herrera Linares y don J. Salvador Ubeda, titulares del Restaurante «El Cairo», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Galería Comercial, 9. Núm. REAT: R/AL/0567.

- Rumaipias, S.L., titular del Restaurante «Bar Las Arenas», de Roquetas de Mar-Aguadulce, con domicilio en Avda. Carlos III, 147. Núm. REAT: R/AL/0760.

- Doña Rosa Alcolea Alcolea, titular del Restaurante «Bar Parada», de Roquetas de Mar-El Parador, con domicilio en Ctra. Málaga, s/n. Núm. REAT: R/AL/0429.

- Don Alonso Martínez Alonso, titular del Restaurante «Internado», de Vera, con domicilio en C/ Mayor, s/n. Núm. REAT: R/AL/0452.

- Don José Ramírez Holgado, titular del Restaurante «Los Pepes», de Vera, con domicilio en Urbanización Los Puros, s/n. Núm. REAT: R/AL/0667.

- Don Paúl Javier Gutiérrez, titular del Restaurante «El Sombrero», de Vera, con domicilio en Residencia Las Bumbagillas, s/n. Núm. REAT: R/AL/0763.

- Don Raúl García Iglesias, titular del Restaurante «La Caracola», de Adra, con domicilio en Ctra. Nal. 340, km 60. Núm. REAT: R/AL/0079.

- Don Jesús Collado Vaerela, titular del Restaurante «Barbacoa», de Adra, con domicilio en Ctra. Nal. 340. Bda. Alcazaba. Núm. REAT: R/AL/0322.

- Don Diego García Robles, titular del Restaurante «Los Rosales», de Berja, con domicilio en C/ Mártires, 4. Núm. REAT: R/AL/0140.

- Don Joaquín Guillén Salmerón, titular del Restaurante «Casa Joaquín», de Berja, con domicilio en C/ Córdoba, 1. Núm. REAT: R/AL/0545.

- Don Antonio Cortés Ibarra, titular del Restaurante «Rosamar», de Carboneras, con domicilio en C/ Nuevo Trazado, s/n. Núm. REAT: R/AL/0110.

- Don Martín Belmonte Caparrós, titular del Restaurante «El Castillo», de Carboneras, con domicilio en C/ Castillo, 5. Núm. REAT: RL/0492.

- Don Alfonso Martínez Guevara, titular del Restaurante «San Antonio», de Carboneras, con domicilio en Ctra. Almería, km 16,7. Núm. REAT: R/AL/0520.

- Don Francisco Fernández Torres, titular del Restaurante «La Mar Divina», de Carboneras, con domicilio en C/ Sorbas, 16. Núm. REAT: R/AL/0646.